

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 17,600 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS FARMACEUTICOS PARA EL
 INTERNADO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4983.-
 (DIFERENCIA DE \$ 33.385. ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	882658	26/10/2011	17,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :371

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		17,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,600	
Totales		17,600	17,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,600
Totales		17,600	17,600




 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad



 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero